

CP MANQUE S.A.U.

Estados Financieros Condensados y Reseña Informativa correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, juntamente con el Informe de revisión de los estados financieros condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CP MANQUE S.A.U.

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORES TITULARES

Rubén Omar López
Justo Pedro Sáenz
José Manuel Pazos

DIRECTORES SUPLENTE

Fernando Bonnet
Leonardo Marinaro

SÍNDICOS TITULARES

Carlos César Adolfo Halladjian
Carlos Adolfo Zlotnitzky
Mariano Luis Luchetti

SÍNDICOS SUPLENTE

José María Bazán
Estanislao Hernán Olmos
María Lucila Winschel

CP MANQUE S.A.U.

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 30-71634280-4.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 4 de octubre de 2019.
- De la última modificación del estatuto: 28 de octubre de 2021.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 20.402 del Libro 97, Tomo de Sociedades Por Acciones.

Duración: 99 años.

Sociedad controladora: CP Renovables S.A. ("CPR").

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina.

Actividad: Desarrollar, construir y operar proyectos relacionados con la generación de energía de fuentes renovables.

Participación sobre el capital social y los votos: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE MARZO DE 2023

Clases de acciones	Suscripto, inscripto, integrado y emitido
807.034.664 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1, de 1 voto por acción	<u>807.034.664</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES

FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

	Notas	31-03-2023	31-03-2022
		No auditado	
		ARS 000	ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	3	716.861	808.575
Costo de ventas	Anexo H	(312.597)	(369.115)
Ganancia bruta		404.264	439.460
Gastos de administración y comercialización	Anexo H	(17.948)	(21.126)
Otros ingresos operativos	4.1	192.386	253.787
Otros gastos operativos	4.2	(1.872)	-
Ganancia operativa		576.830	672.121
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda		996.480	1.052.393
Ingresos financieros	4.3	175.533	14.993
Costos financieros	4.4	(1.620.189)	(670.953)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		128.654	1.068.554
Impuesto a las ganancias del período	5	(114.846)	(297.946)
Ganancia neta del período		13.808	770.608
Resultado integral total neto del período		13.808	770.608
Ganancia por acción:			
- Básica y diluida (ARS)		0,02	0,95

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2023

	Notas	31-03-2023 No auditado ARS 000	31-12-2022 Auditado ARS 000
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipos	Anexo A	12.704.520	12.894.362
Intangibles	Anexo B	5.468	5.550
Activo por impuesto diferido	5	346.317	286.976
		13.056.305	13.186.888
ACTIVOS CORRIENTES			
Otros activos no financieros	7.1	37.034	42.046
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.1	1.157.707	1.585.544
Otros activos financieros	Anexo D	1.038.849	-
Efectivo y colocaciones a corto plazo	9	12.552	726.623
		2.246.142	2.354.213
Total de activos		15.302.447	15.541.101
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Capital		807.035	807.035
Ajuste del capital		5.344.121	5.344.121
Reserva legal		104.795	104.795
Reserva facultativa		1.991.105	1.991.105
Resultados no asignados		(542.958)	(556.766)
Patrimonio total		7.704.098	7.690.290
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones		3.882	4.726
		3.882	4.726
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6.2	163.957	167.550
Otros pasivos no financieros	7.2	40.670	48.897
Deudas y préstamos que devengan interés	6.3	7.057.924	7.356.651
Pasivos por beneficios a los empleados		1.698	2.971
Impuesto a las ganancias a pagar		330.218	270.016
		7.594.467	7.846.085
Total de pasivos		7.598.349	7.850.811
Total de patrimonio y pasivos		15.302.447	15.541.101

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023**

	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados			Total
	Capital social		Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
	Valor nominal	Ajuste de capital				
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Al 1° de enero de 2023	807.035	5.344.121	104.795	1.991.105	(556.766)	7.690.290
Ganancia neta del período	-	-	-	-	13.808	13.808
Al 31 de marzo de 2023	807.035	5.344.121	104.795	1.991.105	(542.958)	7.704.098

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES**

FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2022

	<u>Aporte de los propietarios</u>		<u>Resultados</u>	
	<u>Capital social</u>		<u>acumulados</u>	
	<u>Valor</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Resultados</u>	<u>Total</u>
	<u>nominal</u>	<u>de capital</u>	<u>no asignados</u>	
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Al 1° de enero de 2022	807.035	5.344.121	2.095.900	8.247.056
Ganancia neta del período	-	-	770.608	770.608
Al 31 de marzo de 2022	807.035	5.344.121	2.866.508	9.017.664

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

	<u>31-03-2023</u>	<u>31-03-2022</u>
	<u>No auditado</u>	
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Variación del efectivo		
Efectivo al inicio del período	726.623	3.410
Efectivo al cierre del período	12.552	1.254
Disminución del efectivo	<u>(714.071)</u>	<u>(2.156)</u>
Actividades de operación		
Ganancia neta del período	13.808	770.608
Impuesto a las ganancias	114.846	297.946
Depreciación de propiedades, planta y equipos	189.842	231.889
Amortización de activos intangibles	82	102
Recupero de seguros	-	(141.741)
Cargo (recupero) por descuento de créditos fiscales	1.872	(12.771)
Diferencias de cambio operativas, netas	(189.368)	(95.762)
Costos financieros	1.620.189	670.953
Ingresos financieros	(175.533)	(14.993)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(1.001.393)	(1.210.817)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento de deudores comerciales	617.206	351.574
Disminución de otros activos no financieros	(221.896)	(43.985)
Disminución de cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	(13.095)	(12.642)
Pago impuesto a las ganancias	(43.718)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	<u>912.842</u>	<u>790.361</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de otros activos financieros, neta	(1.428.466)	(805.745)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(1.428.466)</u>	<u>(805.745)</u>
Actividades de financiación		
Préstamos recibidos	-	24.191
Préstamos pagados	-	(10.309)
Intereses pagados	(43.378)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	<u>(43.378)</u>	<u>13.882</u>
Disminución neta del efectivo y colocaciones a corto plazo	<u>(559.002)</u>	<u>(1.502)</u>
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	(55.486)	81
RECPAM (utilizado en) el efectivo y las colocaciones a corto plazo	(99.583)	(735)
Efectivo y colocaciones a corto plazo al inicio del período	726.623	3.410
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de marzo	<u>12.552</u>	<u>1.254</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES

FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad relacionada CPR Energy Solutions S.A.U. ("CPRES"), sociedad de propósito específico, subsidiaria de CPR, a través de la cual se venían desarrollando los proyectos La Castellana II y Achiras II, resolvió realizar una escisión de su patrimonio, por medio de la cual el proyecto eólico La Castellana II quedó dentro del patrimonio de CPRES, mientras que el proyecto eólico Achiras II se escindió del patrimonio de CPRES y se dividió en dos partes: (i) una parte consistente en el parque eólico denominado Manque de 57 MW, para lo cual se constituyó una nueva sociedad llamada CP MANQUE S.A.U. ("la Sociedad") y (ii) otra parte consistente en el parque eólico denominado Los Olivos de 22,8 MW, para lo cual se constituyó una segunda nueva sociedad llamada CP LOS OLIVOS S.A.U. (en adelante, las "sociedades escisionarias"). De esta forma, el 1° de febrero de 2019 quedaron constituidas las sociedades escisionarias, las que se constituyeron con el patrimonio escindido de CPRES. A partir de dicha fecha, las sociedades escisionarias iniciaron sus actividades por cuenta propia y se produjeron los efectos operativos, contables e impositivos de la escisión.

De esta forma, la Sociedad fue inscrita en el registro público de comercio el 4 de octubre de 2019 y tiene por objeto la generación y comercialización de electricidad por medio de fuentes de energía renovable, a través del parque eólico Manque construido en la localidad de Achiras, Departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Con fecha 7 de diciembre de 2019, entró en operación comercial parte del parque eólico Manque con una capacidad habilitada de 38 MW sobre los 57 MW totales. El 23 de enero de 2020, se incrementó en 15,2 MW la capacidad habilitada llegando a 53,2 MW sobre los 57 MW totales. Finalmente, con fecha 3 de marzo de 2020 se habilitó la capacidad restante del parque hasta completar los 57 MW.

1.1. Contratos de operación y mantenimiento de aerogeneradores

La Sociedad ha celebrado un contrato con Vestas Argentina S.A. para la operación y mantenimiento del parque eólico por un plazo de 5 años.

1.2. Contratos de suministro de energía

La Sociedad suscribió un contrato de suministro de energía con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones del parque. El contrato es por el abastecimiento del 100% de los consumos de todas sus plantas alcanzando aproximadamente 235 GWh/año y alcanza un monto estimado de USD 263.000.000 para toda la vida del contrato.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV ("Comisión Nacional de Valores"), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes ("NCPA").

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 han sido preparados de acuerdo con las NIIF según las emitió el IASB.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3, 2.4 y 2.5 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, ya emitidos.

Los estados financieros condensados se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2.1. Unidad de medida

Los estados financieros condensados al 31 de marzo de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al período anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos períodos). Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros condensados es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó a partir del 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En la Nota 2.2.1 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 21,73% y 16,06% en los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y 2022, respectivamente.

2.3. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 “Presentación de estados financieros” para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 y deben aplicarse retrospectivamente. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", en las que introduce una definición de "contabilidad de estimaciones". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e información para desarrollar estimaciones contables.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Información a revelar sobre políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y al documento de práctica de las NIIF 2

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y al "Practice Statement" 2 de las NIIF "Realización de juicios sobre materialidad", en los que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones de políticas contables que son más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con un requerimiento de revelar sus políticas contables "materiales" y agregar orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre las revelaciones de políticas contables.

Las modificaciones a la NIC 1 son aplicables a los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 con aplicación permitida. Dado que las enmiendas al "Practice Statement" 2 brindan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad de la información de política contable, una fecha efectiva para estas enmiendas no es necesaria.

La Sociedad revisó las divulgaciones de información de su política contable para garantizar la consistencia con los requisitos modificados. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

3. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>31-03-2023</u> <u>ARS 000</u>	<u>31-03-2022</u> <u>ARS 000</u>
Ventas por contratos	716.748	808.307
Venta mercado spot	113	268
Total de ingresos de actividades ordinarias	<u>716.861</u>	<u>808.575</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

4. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

4.1. Otros ingresos operativos

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-03-2022</u> ARS 000
Diferencias de cambio, netas	189.368	95.762
Recupero de seguros	-	141.741
Recupero por descuento de créditos fiscales	-	12.771
Diversos	3.018	3.513
Total de otros ingresos operativos	<u>192.386</u>	<u>253.787</u>

4.2. Otros gastos operativos

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-03-2022</u> ARS 000
Diversos	(1.872)	-
Total de otros gastos operativos	<u>(1.872)</u>	<u>-</u>

4.3. Ingresos financieros

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-03-2022</u> ARS 000
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	175.533	14.993
Total ingresos financieros	<u>175.533</u>	<u>14.993</u>

4.4. Costos financieros

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-03-2022</u> ARS 000
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	(442.803)	-
Intereses por préstamos	(21.036)	(20.542)
Diferencia de cambio	(1.151.494)	(645.555)
Comisiones bancarias por préstamos y otros	(4.856)	(4.856)
Total costos financieros	<u>(1.620.189)</u>	<u>(670.953)</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-03-2022</u> ARS 000
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(174.187)	(486.730)
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	59.341	188.784
Impuesto a las ganancias	<u>(114.846)</u>	<u>(297.946)</u>

La evolución y composición del activo/pasivo neto por impuesto diferido a la tasa vigente, se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>Saldo al inicio del período</u> ARS 000	<u>Ganancia/ (Pérdida) Movimiento del período</u> ARS 000	<u>Saldo al 31/03/2023</u> ARS 000
Activos/pasivos diferidos			
Propiedades, planta y equipos	518.073	(47.128)	470.945
Ajuste por inflación impositivo	(226.661)	105.926	(120.735)
Deudas y préstamos que devengan interés	(4.436)	1.663	(2.773)
Otros activos financieros	-	(1.120)	(1.120)
	<u>286.976</u>	<u>59.341</u>	<u>346.317</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la pérdida contable:

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-03-2022</u> ARS 000
Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	128.654	1.068.554
A la tasa legal del impuesto (1)	(45.029)	(373.994)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(211.778)	71.578
Quebrantos no reconocidos	153.733	-
Descuento de créditos fiscales	(11.120)	4.470
Otros conceptos no deducibles	(652)	-
Impuesto a las ganancias	<u>(114.846)</u>	<u>(297.946)</u>

(1) Ver Nota 14.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

6. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-12-2022</u> ARS 000
Corrientes		
Deudores comerciales - Mercado a término	1.157.911	1.585.755
Previsión para deudores incobrables	<u>(204)</u>	<u>(211)</u>
	<u>1.157.707</u>	<u>1.585.544</u>

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas es la siguiente:

	<u>Total</u> ARS 000	<u>A vencer</u> ARS 000	<u>Hasta 90 días</u> ARS 000	<u>Vencidos</u>	
				<u>90-180 días</u> ARS 000	<u>180-360 días</u> ARS 000
31-03-2023	1.157.707	1.072.362	85.345	-	-
31-12-2022	1.585.544	1.279.134	306.410	-	-

6.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-12-2022</u> ARS 000
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	80.954	101.182
Cuentas por pagar a sociedades relacionadas (Nota 10)	<u>83.003</u>	<u>66.368</u>
	<u>163.957</u>	<u>167.550</u>

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 10.

6.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-12-2022</u> ARS 000
Corrientes		
Obligaciones negociables (Nota 11) (1)	5.041.759	5.197.697
Préstamos de sociedad relacionada (Nota 10)	2.016.165	2.104.962
Adelantos en cuentas corrientes bancarias	-	53.992
	<u>7.057.924</u>	<u>7.356.651</u>

(1) Neto de los costos de emisión de deuda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

6.4. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda pública se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 31 de marzo de 2023:

Al 31 de marzo de 2023	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	31.03.2023	57.966	57.966	-	-
Títulos de deuda pública	31.03.2023	980.883	980.883	-	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		1.038.849	1.038.849	-	-

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

7. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

7.1. Otros activos no financieros

	31-03-2023	31-12-2022
	ARS 000	ARS 000
Corrientes		
Seguros pagados por adelantado	22.306	40.527
Diversos	14.728	1.519
	37.034	42.046

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

7.2. Otros pasivos no financieros

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-12-2022</u> ARS 000
Corrientes		
Otros impuestos a pagar	<u>40.670</u>	<u>48.897</u>

8. AJUSTE POR INFLACIÓN INTEGRAL IMPOSITIVO

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.430, para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápite (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Al 31 de diciembre de 2019, dichas condiciones ya se habían alcanzado para el primer ejercicio y también se alcanzaron para los ejercicios subsecuentes. En consecuencia, el impuesto a las ganancias diferido ha sido registrado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

9. EFECTIVO Y COLOCACIONES A CORTO PLAZO

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujo de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31-03-2023</u> ARS 000	<u>31-03-2022</u> ARS 000
Efectivo en caja y bancos	<u>12.552</u>	<u>726.623</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 los saldos pendientes con sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>31-03-2023</u>	<u>31-12-2022</u>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas y préstamos que devengan interés		
Accionista de la sociedad controladora - Central Puerto S.A. (1)	<u>2.016.165</u>	<u>2.104.962</u>
Cuentas por pagar		
Accionista de la sociedad controladora - Central Puerto S.A.	1.845	12.678
Sociedad relacionada - CP Los Olivos S.A.U.	<u>81.158</u>	<u>53.690</u>
	<u>83.003</u>	<u>66.368</u>

(1) Corresponde a contratos de mutuo por hasta USD 55.000.000. Con fecha 22 de abril de 2021, el vencimiento del saldo adeudado por los contratos de mutuo, que a dicha fecha ascendía a USD 12.721.051, fue extendido hasta el 1° de diciembre de 2022 devengando una tasa de interés fija de 3% anual. Con fecha 10 de marzo de 2022, la Sociedad realizó un pago anticipado del saldo del capital por un monto de USD 3.200.000 mediante la entrega de títulos valores y efectivo. Con fecha 30 de noviembre de 2022, el vencimiento del capital adeudado que a dicha fecha ascendía a USD 9.521.050, fue extendido hasta el 1° de diciembre de 2023 devengando una tasa de interés fija del 4% anual. Adicionalmente el plazo para el pago de intereses compensatorios que al 1 de diciembre de 2022 ascendían a USD 208.159 fue extendido hasta el 5 de enero de 2023, los cuales fueron abonados en dicha fecha. Al 31 de marzo de 2023, el capital adeudado asciende a USD 9.521.050 y la suma de los intereses devengados asciende a USD 125.208.

Las principales transacciones realizadas con sociedades relacionadas que impactaron en el estado de resultados, fueron las siguientes:

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>	
	<u>31-03-2023</u>	<u>31-03-2022</u>
	ARS 000	ARS 000
Intereses y diferencia de cambio - Central Puerto S.A.	(346.486)	(235.940)
Compra de energía - CP Los Olivos S.A.U.	(46.399)	(48.749)
Servicios de asistencia gerencial - Central Puerto S.A.	(4.527)	(4.809)
Intereses y diferencia de cambio - CP Los Olivos S.A.U.	(4.568)	(1.138)

Contrato de asistencia gerencial con Central Puerto S.A.

Con fecha 5 de noviembre de 2019 entró en vigencia el contrato de asistencia gerencial celebrado con Central Puerto S.A., por medio del cual esta última le brinda a la Sociedad servicios profesionales vinculados a la dirección, coordinación y gestión general y exclusiva del parque eólico, incluyendo, entre otros, servicios correspondientes a las áreas de finanzas, administración, auditoría y cumplimiento, comercial, recursos humanos, legal, ambiental, seguridad y sistema de gestión de calidad integrado, tecnología informática y técnica. El contrato tiene una vigencia de cinco años y su contraprestación es un honorario fijo por mes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

Contratos de compraventa de energía con sociedades relacionadas

La Sociedad firmó un acuerdo de compra de energía con la sociedad relacionada CP Los Olivos S.A.U. a fin de respaldar las obligaciones del parque con su cliente principal dada la estacionalidad de su curva de consumo. Este acuerdo tiene una duración de 20 años que se corresponde al plazo del contrato de suministro de energía descrito en la Nota 1.2.

La firma de estos acuerdos se realiza en la medida en que se requieran para optimizar la gestión comercial, considerando la generación esperada y la demanda de energía eléctrica de los clientes.

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas

Los saldos a las respectivas fechas de cierre del período y del ejercicio sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Por el período finalizado el 31 de marzo de 2023 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período y ejercicio sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

11. PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 26 de agosto 2020 bajo Resolución N° RESFC-2020 - 20767 - APN.DIR#CNV fue autorizada la oferta pública del Programa Global para la Co-Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por parte de la Sociedad y la sociedad relacionada CP LOS OLIVOS S.A.U. (en conjunto con la Sociedad, las "Co-Emisoras") por hasta la suma de USD 80.000.000. En virtud de dicho programa, las Co-Emisoras podrán emitir obligaciones negociables, en distintas clases y/o series que podrán calificar como valores negociables sociales, verdes y sustentables bajo el criterio que estableciera la CNV a tal efecto.

En el marco del mencionado programa, con fecha 2 de septiembre de 2020 se emitieron Obligaciones Negociables clase I por un monto de USD 35.160.000 a una tasa de interés fija de 0% y con vencimiento el 2 de septiembre de 2023 y Obligaciones Negociables clase II por 1.109.925 (valor nominal) a una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen aplicable de 0,97% con vencimiento el 2 de septiembre de 2021. La co-emisión se atribuyó entre las Co-Emisoras de la siguiente forma: (i) Obligaciones Negociables clase I: USD 24.160.000 a CP Manque S.A.U. y USD 11.000.000 a CP Los Olivos S.A.U, y (ii) Obligaciones Negociables clase II: 739.950.000 (valor nominal) a CP Manque S.A.U. y 369.975.000 (valor nominal) a CP Los Olivos S.A.U.

Ambas clases se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y fueron emitidos siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV (N.T. 2013 y mod.).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

La co-emisión de las obligaciones negociables se encuentra garantizada por Central Puerto S.A. ("CPSA"), sociedad controladora de CPR, por medio de un aval, el cual constituye una obligación con garantía común, no subordinada e incondicional de CPSA, y tendrá, en todo momento, el mismo rango de prelación respecto de todas las obligaciones no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras de CPSA.

La Sociedad aplicó el total de los fondos, netos de comisiones, honorarios y otros gastos, obtenidos en virtud de la colocación y emisión de las Obligaciones Negociables a la cancelación parcial de la deuda financiera con Central Puerto S.A. descripta en la Nota 10.

Durante el mes de agosto de 2021, la Sociedad procedió a la recompra de una porción de sus Obligaciones Negociables clase II por un valor nominal de 383.950.000.

El 2 de septiembre de 2021, en la fecha de vencimiento estipulada en la emisión, fueron canceladas todas las obligaciones negociables clase II emitidas.

12. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

13. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Al 31 de marzo de 2023 la Sociedad presenta capital de trabajo negativo, originado en el saldo a dicha fecha de las obligaciones negociables emitidas bajo el programa detallado en la Nota 11. Tal como se indica en dicha nota, las obligaciones negociables se encuentran garantizadas por CPSA, sociedad controladora de CPR. De acuerdo a lo mencionado, la Sociedad podrá cumplir con sus compromisos futuros y continuar con el normal desenvolvimiento de sus operaciones en el mercado.

14. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Mercado de cambios

A partir de diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios.

En particular, con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 emitida por el BCRA dispuso, entre otras medidas referidas a personas humanas, la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operaban entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas debían presentar

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

ante el Banco Central un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accediera al mercado de cambios en los plazos originales no superara el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital fuera, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Este punto no es de aplicación cuando los endeudamientos hayan sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. Con fecha 25 de febrero de 2021, a través de la Comunicación "A" 7230 el BCRA amplió el alcance de la norma a todos aquellos vencimientos de deuda por montos mayores a USD 2 millones que operan entre el 1° de abril y el 31 de marzo de 2022. A su vez, con fechas 3 de marzo de 2022 y 13 de octubre de 2022, a través de las Comunicaciones "A" 7466 y "A" 7621 el BCRA amplió el alcance de la norma a todos aquellos vencimientos de deuda por montos mayores a USD 2 millones que operan hasta el 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, respectivamente. Estas normas no tienen efectos para la Sociedad dado que su deuda financiera no cumple con las condiciones necesarias para su aplicación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han intensificado las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC"), estableciendo restricciones adicionales tanto para el pago de importaciones como para la operación en el mercado de cambios.

Impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. A raíz de esta actualización, para el ejercicio 2022 la escala aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 7,6 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 76 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2023 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

15. HECHOS SUBSECUENTES

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar significativamente a los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta principal	31-03-2023		31-03-2023			31-12-2022	
	Costo de adquisición		Depreciaciones y desvalorizaciones		Neto resultante	Neto resultante	
	Al comienzo del período	Al cierre del período	Al comienzo del período	Cargos del período	Al cierre del período	Al cierre del período	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Obra civil y de infraestructura	2.661.007	2.661.007	404.654	33.394	438.048	2.222.959	2.256.353
Aerogeneradores	15.140.970	15.140.970	2.304.792	189.262	2.494.054	12.646.916	12.836.178
Máquinas y equipos	1.190.041	1.190.041	167.526	15.389	182.915	1.007.126	1.022.515
Otros	4.074	4.074					
Total 31-03-2023	18.996.092	18.996.092	6.101.730	189.842	6.291.572	12.704.520	12.894.362

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta principal	31-03-2023				
	Amortizaciones y desvalorizaciones				
	Al comienzo del período	Al cierre del período			
	ARS 000	ARS 000			
Interruptor y otros equipos menores de estación transformadora	7.312	7.312			
Total 31-03-2023	7.312	7.312			

Cuenta principal	31-03-2023			31-12-2022	
	Amortizaciones y desvalorizaciones				
	Al comienzo del período	Cargo del período	Al cierre del período	Neto resultante	Neto resultante
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Interruptor y otros equipos menores de estación transformadora	440	102	542	6.770	6.872
Desvalorización interruptor y otros equipos menores de estación transformadora	1.322	(20)	1.302	(1.302)	(1.322)
Total 31-03-2023	1.762	82	1.844	5.468	5.550

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

INVERSIONES

AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

<u>Denominación y entes emisores</u>	<u>31-03-2023</u>			<u>31-12-2022</u>	
	<u>Características de los títulos</u>			<u>Valor registrado ARS 000</u>	<u>Valor registrado ARS 000</u>
	<u>Clase</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Cantidad</u>		
ACTIVO CORRIENTE					
Fondos comunes de inversión:					
- FIMA PREMIUM CLASE A	Pesos	18,351	191.679	3.519	-
- FIMA AHORRO PLUS CLASE C	Pesos	27,268	1.996.757	54.448	-
Títulos públicos:					
- BONO REP. ARG. U\$S V.09/07/2041	Vinculado al dólar	1	3.451.551	209.734	-
- BONO REP. ARG. U\$S V.09/07/2035	Vinculado al dólar	1	13.991.920	771.148	-
				<u>1.038.849</u>	<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE MARZO DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta	31-03-2023			31-12-2022		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y colocaciones a corto plazo	USD 57	208,61	11.939	USD 3.370		725.918
Otros activos financieros	USD 4.702	208,61	980.882	USD -		-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD 5.046	208,61	1.052.740	USD 7.276		1.567.434
			<u>2.045.561</u>			<u>2.293.352</u>
PASIVO CORRIENTE						
Deudas y préstamos que devengan interés	USD 33.806	209,01	7.065.847	USD 33.921		7.315.333
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD 351	209,01	73.327	USD 217		46.858
			<u>7.139.174</u>			<u>7.362.191</u>

USD: Dólar estadounidense.

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de marzo de 2023 según el Banco de la Nación Argentina.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

CP MANQUE S.A.U.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INCISO b), DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES

FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

Rubros	31-03-2023			31-03-2022		
	Costo de ventas	Gastos de administración y comercialización	Total	Costo de ventas	Gastos de administración y comercialización	Total
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Depreciación de propiedades, planta y equipos	189.842	-	189.842	231.889	-	231.889
Amortización de activos intangibles	82	-	82	102	-	102
Servicios de operación y mantenimiento	58.439	-	58.439	56.835	-	56.835
Compras de energía y potencia	48.126	-	48.126	51.564	-	51.564
Seguros	11.838	-	11.838	13.935	-	13.935
Honorarios y retribuciones por servicios	931	10.708	11.639	1.348	11.960	13.308
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	5.832	5.832	-	5.665	5.665
Sueldos y contribuciones sociales	3.337	-	3.337	13.424	-	13.424
Impuestos y contribuciones	2	1.238	1.240	-	-	-
Diversos	-	170	170	18	3.501	3.519
Total	312.597	17.948	330.545	369.115	21.126	390.241

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-05-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Por Comisión Fiscalizadora

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

RUBÉN LÓPEZ
Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

CP MANQUE S.A.U.:

Domicilio legal: Av. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71634280-4

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de CP Manque S.A.U. (la “Sociedad”), que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2023, los estados de resultado y del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación a los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las

personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.

b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) La información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la “Reseña Informativa por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2023, 2022, 2021 y 2020”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio al 31 de marzo de 2023, y de los estados financieros condensados de período intermedio al 31 de marzo de 2022 y 2021, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales hemos emitido un informe de revisión con fecha 10 de mayo de 2022 y 10 de mayo de 2021, respectivamente, a los cuales nos remitimos, que debe ser leído juntamente con este informe, reexpresados a moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre del presente período.

d) Al 31 de marzo de 2023 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$134.705, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
9 de mayo de 2023

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

PABLO DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CP MANQUE S.A.U.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de CP MANQUE S.A.U. que comprenden: (a) al estado de situación financiera al 31 de marzo de 2023, (b) el estado de resultados y del resultado integral por el período de tres meses finalizado 31 de marzo de 2023, y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes del auditor externo Pablo Decundo, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 9 de mayo de 2023, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 9 de mayo de 2023 que emitió el contador Pablo Decundo, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., mencionados en el párrafo 1., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados

de período intermedio mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

c) Hemos leído la “Reseña Informativa por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2023, 2022 y 2021” sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.

d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
9 de mayo de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico